ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264135010000763 4**
Fecha: **2026-10-09**
TRD: **4135.010.3.2.187.000763**
Rad. Padre: **20264135010000763 4**

AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Ciudad

Asunto: Certificación administrativa, jurídica y financiera de cumplimiento para procedimiento de pago de la cuenta No. 01 del Contrato No. 4135.010.26.1.128-2026 suscrito con MECHATRONICS DESIGN S.A.S.

Cordial saludo;

En el marco de la vigilancia a la ejecución contractual y de conformidad con la designación en la supervisión administrativa y jurídica del Contrato No. 4135.010.26.1.128-2026, suscrito con MECHATRONICS DESIGN S.A.S., cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS "ETP" UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES FUNCIONALES Y MISIONALES", por valor de QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($506.774.091), incluidos IVA y demás impuestos y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

Así mismo, se precisa que el contrato se deriva del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4135.010.32.1.128-2026, adjudicado mediante Resolución No. 4135.010.21.28 del 30 de junio de 2026, y que la presente cuenta corresponde a los servicios de mantenimiento preventivo ejecutados entre el 2 y el 26 de septiembre de 2026, facturados mediante las facturas electrónicas de venta FV-2-586 y FV-2-587 del 6 de octubre de 2026, por valor total de $70.825.804,77 IVA incluido, estas se encuentran relacionadas en el rol financiero.

En atención a lo anterior, me permito informar que he verificado el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con las obligaciones de la vigilancia administrativa y jurídica, y para tal efecto se detalla la verificación realizada por cada rol:

1. Rol Administrativo:

1.1. Colaboración y coordinación: Trabajar conjuntamente con el contratista MECHATRONICS DESIGN S.A.S. para asegurar el correcto encauzamiento y ejecución del contrato.

El cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo mediante la designación de los supervisores y profesionales de apoyo a la supervisión, quienes son los responsables de asegurar la adecuada ejecución del Contrato No. 4135.010.26.1.128-2026.

1.2. En cumplimiento de la obligación general prevista en el numeral 8.9 de la cláusula octava del contrato, relacionada con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas aplicables, anexo a la factura de cobro el contratista deberá allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se verificó la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del 5 de octubre de 2026, correspondiente a los seis (6) meses anteriores, suscrita por el representante legal y por la contadora pública Luz Beatriz Ortegón Yáñez (T.P. 14738-T), con anexo de la copia de la cédula de ciudadanía, la Tarjeta Profesional y la certificación de la Junta Central de Contadores, así como la Planilla de pago No. 9511284648, pagada el 22 de septiembre de 2026.

MECHATRONICS DESIGN SAS
Teléfono. 6024820833 - 3186425584
Dirección: Carrera 35ª # 4b-49
Cali – Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

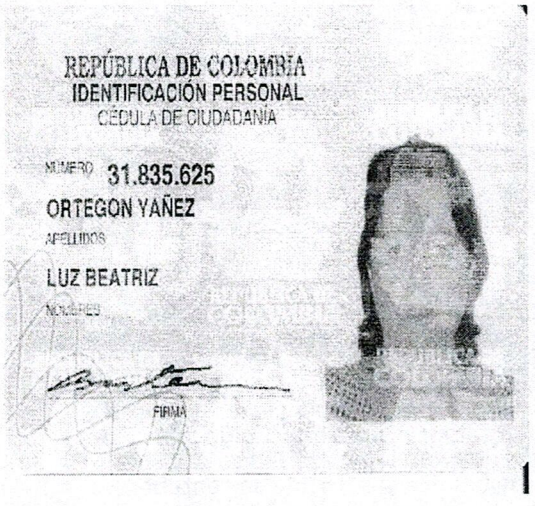
Yo **DIEGO FERNANDO OSORIO CALDERÓN**. identificado con Numero de cedula 14.605.189 en mi condición de Representante Legal de **MECHATRONICS DESIGN SAS** identificada con NIT 900.562.699-3. certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados. correspondientes a los sistemas de salud. pensiones. riesgos profesionales. cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (cuando hay lugar a ellos), durante los últimos seis (6) meses anteriores.

Lo anterior. en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

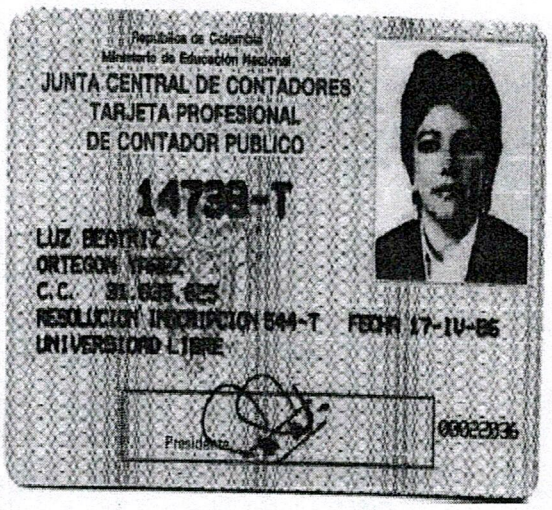
Dada en Cali, a los (05) cinco días del mes de octubre del 2026.

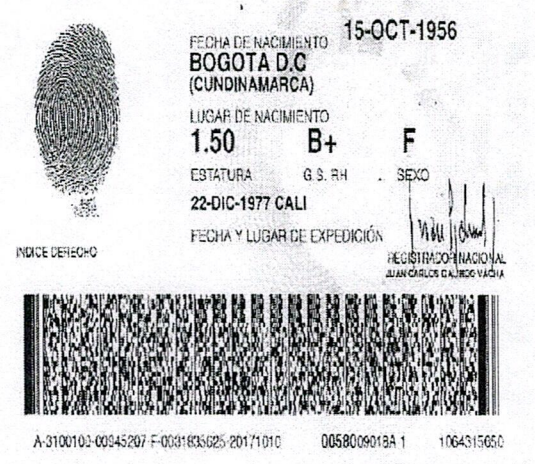
DIEGO FERNANDO OSORIO CALDERÓN
RL MECHATRONICS DESIGN SAS
C.C. No 14.605.189
Expedida en Cali
NIT: 900.562.699-3
Dirección: CRA 35ª - # 4B - 49
Número de Teléfono: 3186425584
Número de fax: 6024820833
Buzón del Correo electrónico: mechatronics.desing@hotmail.com

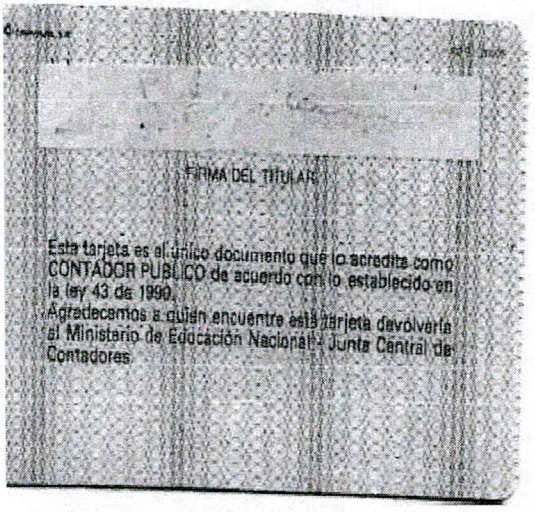
LUZ BEATRIZ ORTEGON YAÑEZ
CONTADOR PUBLICO MECHATRONICS DESIGN SAS
CC 31.835.625
TP: 14738-T


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 31.835.625
ORTEGON YAÑEZ
APELLIDOS
LUZ BEATRIZ
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
1473-T
LUZ BEATRIZ
ORTEGON YAÑEZ
C.C. 31.835.625
RESOLUCION INSCRIPCION 544-T FECHA 17-IV-85
UNIVERSIDAD LIBRE
Presidente
00023936


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1956
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-DIC-1977 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-3100100-00945207-F-0031835625-20171010 0058009018A 1 1064315650


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

963A42591327C233B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ BEATRIZ ORTEGON YAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31835625 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 14738-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900562699	3	MECHATRONICS DESIGN S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFANDI	CRA 35A 4B 49	CALI-VALLE	4820833	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	675480801	451128648	E	2026/09/22	2026/09/22	BANCOLOMBIA	0	$2.519.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	vip	vlr	sln	ige	lma	vac	vip	vlr					Cod Ap	Dias	IBC	Aporte	Cod Ap	Dias	IBC	Aporte	Cod Ap	Dias	IBC	Aporte	Cod Ap	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFANDI (10 Afiliados)																							$9,761,262	$1,562,300			$9,761,262	$391,000			$9,761,262	$391,000			$9,761,262		$175,600		$0	$0		$2,519,900	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)																							$175,091	$28,100			$175,091	$7,100			$175,091	$7,100			$175,091		$12,200		$0	$0		$54,500	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							$175,091	$28,100			$175,091	$7,100			$175,091	$7,100			$175,091		$12,200		$0	$0		$54,500	
1	CC	79280914	ROJAS YOEL	X	X																	23020 1	3	$175,091	$28,100	EPS010	3	$175,091	$7,100	CCF57	3	$175,091	$7,100	14-7	3	$175,091	6.96%	$12,200	3	$0	$0	SI	$54,500
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (9 Afiliados)																							$9,586,171	$1,534,200			$9,586,171	$383,900			$9,586,171	$383,900			$9,586,171		$163,400		$0	$0		$2,465,400	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (9 Afiliados)																							$9,586,171	$1,534,200			$9,586,171	$383,900			$9,586,171	$383,900			$9,586,171		$163,400		$0	$0		$2,465,400	
2	CC	1061751258	FIGUEROA GISELA	X																		23030 1	21	$2,100,000	$336,000	EPS005	21	$2,100,000	$84,000	CCF57	21	$2,100,000	$84,000	14-7	21	$2,100,000	0.522%	$11,000	21	$0	$0	SI	$515,000
3	CC	1034491280	HIDALGO JHON	X																		23020 1	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-7	1	$58,364	0.522%	$400	1	$0	$0	SI	$14,600
4	CC	1111567612	MARQUINEZ JOSE																		X	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.96%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	94917771	WILLAN PABLO	X																		23-14	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-7	1	$58,364	0.522%	$400	1	$0	$0	SI	$14,600
6	CC	1005878513	MONTERO LIZETH																			23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
7	CC	14605189	OSORIO DIEGO																			23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
8	CC	1035423584	GALCEDO JOHN	X																		23020 1	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-7	1	$58,364	0.522%	$400	1	$0	$0	SI	$14,600
9	CC	1143854331	VARGAS YESENIA																			23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
10	CC	76291907	VIVAS DIOGENES	X																		23-14	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-7	1	$58,364	0.522%	$400	1	$0	$0	SI	$14,600
Total			**Afiliados(10)**																					$9,761,262	$1,562,300			$9,761,262	$391,000			$9,761,262	$391,000			$9,761,262		$175,600		$0	$0		$2,519,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,562,300	$0	$0	$1,562,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$18,800	$0	$0	$18,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$345,400	$0	$0	$345,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,198,100	$0	$0	$1,198,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$175,600	$0	$0	$175,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	10	$175,600	$0	$0	$175,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$391,000	$0	$0	$391,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	10	$391,000	$0	$0	$391,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$391,000	$0	$0	$391,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$162,000	$0	$0	$162,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$88,800	$0	$0	$88,800
TOTAL				10	$2,519,900	$0	$0	$2,519,900

1.3. Monitoreo de plazos: Verificar rigurosamente el cronograma de ejecución del contratista y el plazo contractual. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Se realizó seguimiento al cronograma de ejecución por parte de la supervisión técnica, conforme a la Primera Certificación Técnica de cumplimiento con radicado Orfeo No. 202641810100051324 del 2 de octubre de 2026. Los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato, tuvieron lugar el 22 de julio de 2026 y el plazo se extiende hasta el 15 de noviembre de 2026; con corte al 26 de septiembre de 2026 se han ejecutado 431 de los 847 mantenimientos preventivos contratados (50,9 %). El equipo mínimo de trabajo fue debidamente aprobado.

1.4. Trámite de novedades: Gestionar y revisar oportunamente las solicitudes de prórrogas, suspensiones o adiciones antes de que venza el plazo de ejecución del contrato.

No se presentaron dentro de la ejecución del contrato.

1.5. Obligación general: Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

Se verificó aporte de certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA S.A., con fecha del 5 de octubre de 2026.

Certificado Bancario

Lunes, 05 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MECHATRONICS DESIGN SAS identificado(a) con NIT 900562699, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	75000007328	2024/04/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

2. Rol Jurídico:

2.1. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.

Durante el período objeto de certificación no se evidenciaron hechos, situaciones o circunstancias que afectaran el cumplimiento del objeto contractual ni incumplimientos a las obligaciones pactadas que hicieran necesaria la adopción de medidas correctivas o el inicio de procedimientos sancionatorios por parte de la Entidad.

2.2. Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

Durante el período objeto de certificación no fue necesario adelantar actuaciones administrativas sancionatorias, declaratorias de incumplimiento, imposición de multas, aplicación de cláusula penal pecuniaria o procedimientos relacionados con la declaratoria de caducidad contractual.

2.3. Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios

a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.

No se identificaron hechos u omisiones atribuibles al contratista que generaran perjuicios a terceros o afectaciones patrimoniales, administrativas o funcionales para la Entidad durante el período objeto de seguimiento.

2.4. Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.

Durante el período certificado no se configuraron circunstancias técnicas, jurídicas, administrativas o financieras que hicieran necesaria la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación del contrato.

2.5. Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

Durante el período objeto de certificación no se presentaron situaciones que generaran daños o perjuicios a la Administración Distrital que hicieran necesaria la adopción de acciones tendientes a su resarcimiento.

2.6. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los criterios responsables establecidos en el proceso de contratación y certificar su cumplimiento conforme lo establece cada categoría en las guías correspondientes.

Se realizó la revisión jurídica de la documentación contractual, sin evidenciarse durante el período objeto de certificación situaciones que dieran lugar a reportar incumplimiento de los criterios responsables establecidos en el proceso de contratación.

2.7. Reportar al líder de contratación la verificación realizada sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista relacionadas con los criterios responsables.

De conformidad con la revisión efectuada, no se identificaron situaciones que requirieran reporte de incumplimiento frente a las obligaciones relacionadas con criterios responsables durante el período objeto de certificación.

2.8. Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.

Durante el período objeto de certificación el contratista no presentó solicitudes de cesión del contrato ni de cesión de derechos económicos o de pagos.

2.9. Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.

No se identificaron hechos o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción, fraude, colusión, conflictos de interés o conductas punibles que pudieran poner en riesgo el cumplimiento del contrato o afectar los principios que rigen la contratación estatal.

2.10. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

No se presentaron actos u omisiones que afectaran la moralidad administrativa, la transparencia, la ética pública o los principios de la función administrativa durante el período objeto de certificación.

2.11. Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato tuvieron lugar el día 22 de julio de 2026 y el acta de aprobación de las garantías, para lo cual se constató el cargue de la documentación correspondiente en la plataforma SECOP II.

2.12. Verificar que al inicio y durante la ejecución del contrato se cuente con las garantías exigidas, en los amparos, valores especificados y vigencias. En caso de modificaciones al contrato, verificar que las garantías se ajusten para cubrir dichas variaciones.

Se verificó la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. NB-100456219, Anexo 1, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., así como el acta de aprobación correspondiente. De acuerdo con la documentación revisada, se encuentran constituidos los amparos exigidos para el

contrato, en los amparos, valores especificados y vigencias.

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$101.354.818,20	15	7	2026	15	5	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	$25.338.704,55	15	7	2026	15	11	2029
Calidad del servicio	10%	$50.677.409,10	15	7	2026	15	5	2027
Calidad de los elementos	10%	$50.677.409,10	15	7	2026	15	5	2027

2.13. Elaborar la documentación y brindar el soporte necesario para hacer efectivas las garantías del contrato.

Durante el período objeto de certificación no se presentaron hechos, incumplimientos o circunstancias que hicieran procedente iniciar actuaciones para la efectividad de las garantías constituidas por el contratista.

2.14. Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post contractuales, con el fin de iniciar oportunamente las acciones respectivas aplicables.

Se verificó la Primera Certificación Técnica de cumplimiento – Cuota No. 01, suscrita por NORALBA GARCÍA MORENO, Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS, en calidad de supervisora técnica, con radicado Orfeo No. 202641810100051324 del 2 de octubre de 2026, mediante la cual se avala el cumplimiento de las actividades y el recibo a satisfacción del mantenimiento preventivo de 431 equipos (Departamento Administrativo de Hacienda: 422; DADII: 9), cantidades que coinciden con las facturadas.

2.15. Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas sobre todos los hechos que puedan afectar el cumplimiento del contrato y de las modificaciones al contrato.

Durante el período objeto de certificación no se presentaron irregularidades, incumplimientos o hechos que hicieran necesaria la notificación a la compañía

aseguradora respecto de la ejecución contractual.

De conformidad con la cláusula cuarta – FORMA DE PAGO del contrato, se realizó la verificación de los documentos que el contratista debe aportar al momento de presentar la factura:

- Factura electrónica de venta validada por la DIAN: FV-2-586 y FV-2-587 del 6 de octubre de 2026.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Diego Fernando Osorio Calderón, C.C. 14.605.189.
- Registro Único Tributario, actualizado el 30 de julio de 2026.
- Planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social No. 9511284648 y certificación de cumplimiento del 5 de octubre de 2026, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días: BANCOLOMBIA S.A., 5 de octubre de 2026.
- Certificación de recibo a entera satisfacción expedida por la supervisión técnica: radicado Orfeo No. 20264181010005132 4 del 2 de octubre de 2026.

3. Rol Financiero:

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control financiero del Contrato No. 4135.010.26.1.128-2026, suscrito con la sociedad MECHATRONICS DESIGN S.A.S., identificada con NIT 900.562.699-3, se efectuó la revisión de los documentos financieros y presupuestales aportados para el trámite de pago correspondiente a la cuenta No. 01, relacionada con los servicios de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos y periféricos ejecutados durante el mes de septiembre de 2026.

3.1. Verificación del valor contractual y respaldo presupuestal

Se identificó que el contrato cuenta con un valor total de QUINIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($506.774.091), incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos derivados de su ejecución.

De conformidad con las condiciones contractuales, dicho valor se encuentra distribuido entre el componente de mantenimiento preventivo, por $140.415.000,

y el componente de mantenimiento correctivo, por $366.359.091.
Asimismo, se identificaron los registros presupuestales de compromiso expedidos a favor del contratista, asociados al Contrato No. 4135.010.26.1.128-2026, los cuales constituyen el respaldo presupuestal de las obligaciones contractuales, conforme a la distribución de recursos asignados a los organismos participantes.

3.2. Verificación de las facturas electrónicas de venta

Se efectuó la revisión de las facturas electrónicas de venta FV-2-586 y FV-2-587, expedidas el 6 de octubre de 2026 por MECHATRONICS DESIGN S.A.S., correspondientes a los servicios de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos y periféricos.

La factura FV-2-586, dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda, registra un valor total de $68.755.808,10, incluido IVA.

Por su parte, la factura FV-2-587, dirigida al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, registra un valor total de $2.069.996,67, incluido IVA.

En consecuencia, el valor consolidado de la primera cuenta asciende a SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($70.825.804,77), incluido IVA.

Se verificaron las facturas presentadas en la cuenta No. 01, así:

Factura	Fecha	Organismo facturado	Valor antes de IVA	IVA 19 %	Valor total
FV-2-586	06/10/2026	Departamento Administrativo de Hacienda	$57.777.990	$10.977.818,10	$68.755.808,10
FV-2-587	06/10/2026	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional – DADII	$1.739.493	$330.503,67	$2.069.996,67
TOTAL			$59.517.483	$11.308.321,77	$70.825.804,77

3.3. Seguimiento a la ejecución financiera

De acuerdo con los valores facturados, la primera cuenta representa el 50,44 % del presupuesto destinado al mantenimiento preventivo y el 13,98 % del valor total del contrato.

Una vez descontado el valor de la presente cuenta, el saldo contractual calculado pendiente de facturación asciende a $435.948.286,23, bajo el supuesto de que no existan otras cuentas, pagos o modificaciones contractuales que afecten dicho saldo.

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$506.774.091,00	$70.825.804,77	$ 0	$ 435.948.286,23

Se precisa que los conceptos incluidos en las facturas objeto de revisión corresponden exclusivamente a actividades de mantenimiento preventivo, sin que se evidencie facturación por mantenimiento correctivo o suministro de repuestos.

3.4. Verificación de soportes para el trámite de pago

Se identificó la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales expedida el 5 de octubre de 2026, así como la referencia a la planilla de pago No. 9511284648, pagada el 22 de septiembre de 2026.
De igual manera, se tuvo como soporte la certificación técnica de cumplimiento correspondiente al periodo objeto de cobro, cuya validación de actividades y cantidades ejecutadas es responsabilidad del componente técnico de la supervisión contractual.

3.5. Concepto del componente financiero

Con fundamento en la revisión documental y financiera efectuada, se establece que las facturas electrónicas de venta presentadas corresponden al componente de mantenimiento preventivo previsto en el contrato y que su valor consolidado asciende a $70.825.804,77, IVA incluido.

En consecuencia, certifico que, una vez verificadas las obligaciones administrativas, jurídicas y financieras antes descritas, y con fundamento en la certificación de cumplimiento expedida por la supervisión técnica, es viable continuar con el trámite de pago pago de la cuenta No. 01 del Contrato No. 4135.010.26.1.128-2026, a favor de MECHATRONICS DESIGN S.A.S., identificada con NIT 900.562.699-3, por valor de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($70.825.804,77), IVA incluido, ante los organismos correspondientes, previa validación de la imputación presupuestal y de los demás requisitos aplicables al pago.

Cordialmente,

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Angelica Maria Pérez Diaz - Contratista
Revisó: Maria del Mar Benjumea Ochoa – Contratista.
Jhoan Castillo Bonilla – Contratista
Carlos Mario Fernández Sánchez – Contratista